



PERMISO ADMINISTRATIVO A BADILLO CASTILLO RAQUEL ELOISA ADMINISTRATIV., GRADO 15, EMS

DECRETO Nº 1214 CHILLAN VIEJO, 03 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por don BADILLO CASTILLO RAQUEL ELOISA con fecha 1 de junio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a Doña BADILLO CASTILLO RAQUEL ELOISA, ADMINISTRATIVO, grado 15 EMS, el día 01/06/2011, A.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDOVALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

**DISTRIBUCION:** 

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.